

El Consumo de drogas problemática social de salud

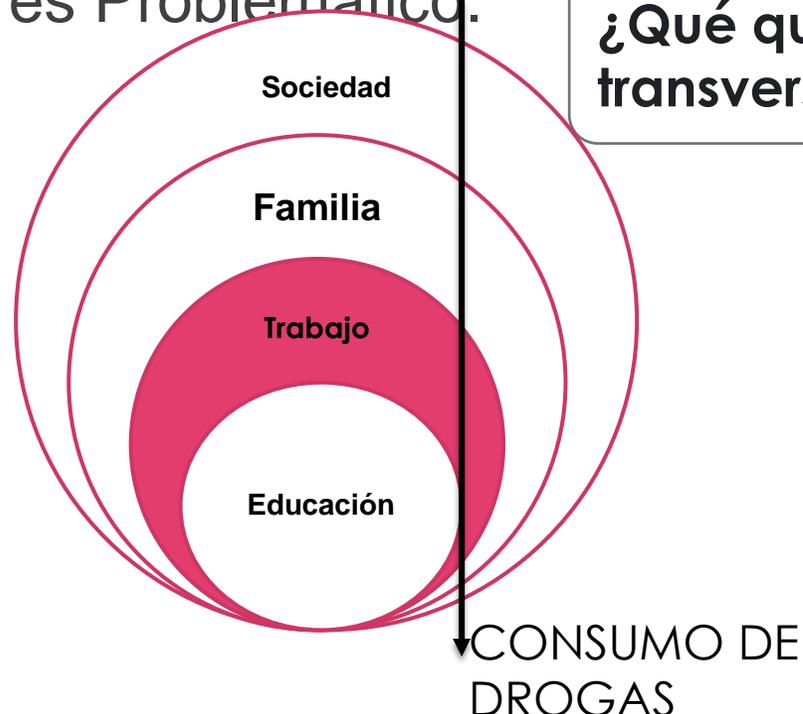


Su impacto en el ámbito laboral

23 de noviembre de 2023

Consumo de drogas

- ▶ Consumo de drogas es un problema social complejo (OMS).
- ▶ Es un tema de Salud. De Demanda.
- ▶ **Decisión del consumidor:** Una decisión personal libre, Tratamiento de ciertas dolencias, Manipulación de sustancias tóxicas, Condiciones extremas.
- ▶ Trabajar sobre él, implica un conocimiento interdisciplinario.
- ▶ Es una problemática transversal.
- ▶ No todo consumo es Problemático.



¿Qué quiere decir que es transversal?

Que se halla o se extiende atravesando de un lado a otro

Ese problema social y complejo, no es un tema nuevo. Hoy convoca desde el ámbito laboral, para su tratamiento.

Imposibilidad de dimensionar el problema

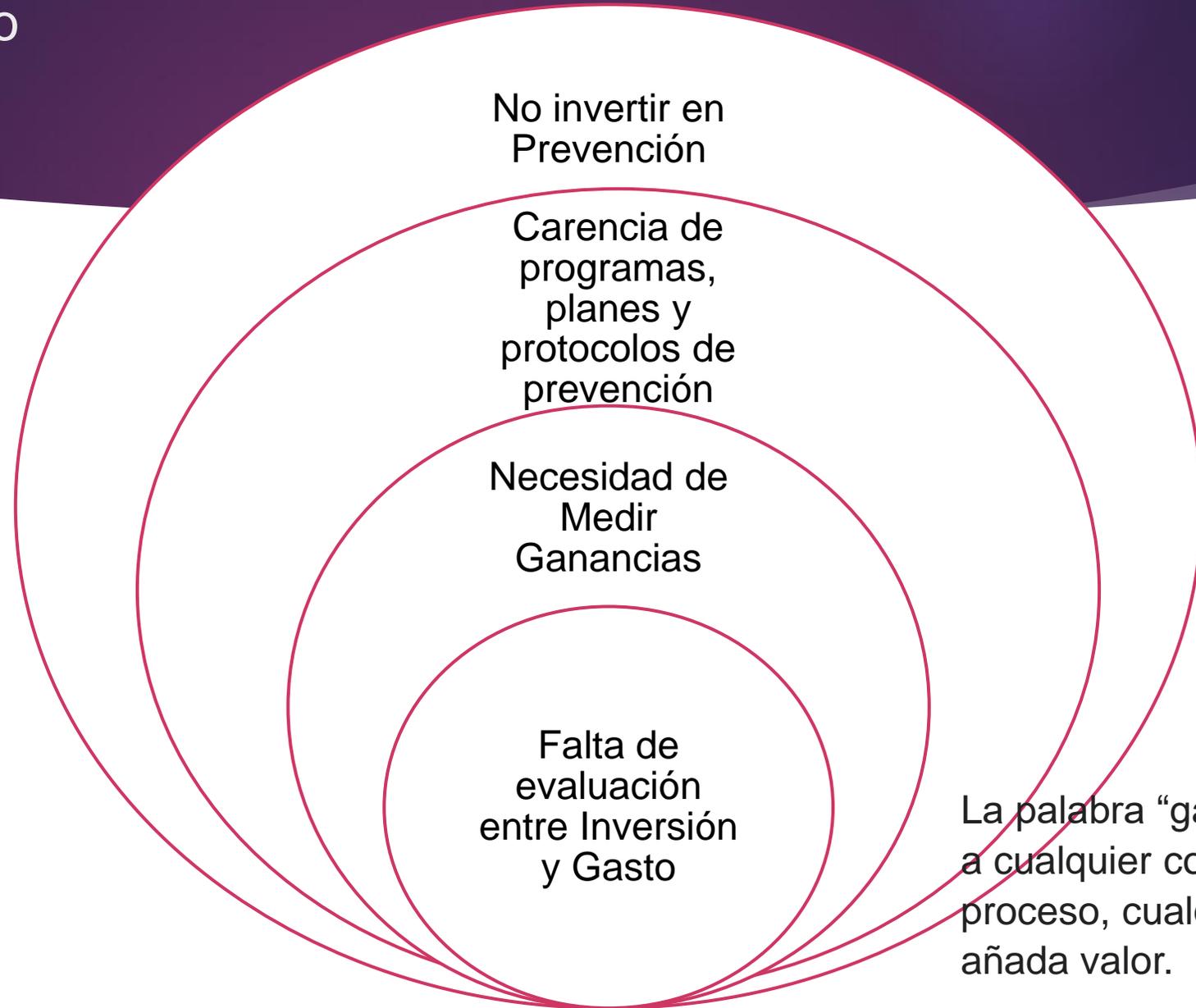
Baja percepción de RIESGO

Despersonalización de las Relaciones humanas

Necesidad acuciante de resultados inmediatos

Sociedad de consumo

Se observan factores permanentes que impiden avanzar en su tratamiento



No invertir en
Prevención

Carencia de
programas,
planes y
protocolos de
prevención

Necesidad de
Medir
Ganancias

Falta de
evaluación
entre Inversión
y Gasto

La palabra “gasto” hace referencia a cualquier cosa que no ayude al proceso, cualquier cosa que no añada valor.

RESPONSABLE

- El Sujeto controla que, cuanto, cuando, como y con quien consume.
- Su hábito no le causa malestar en ninguno de los Roles que le toca desempeñar

PROBLEMÁTICO

- El Sujeto comienza a estar apremiado por la necesidad de consumir y esto le trae problemas en sus diferentes Roles.
- Según la Ley 26.934 en su art.2° define— Consumos problemáticos (...). aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. (...)

ADICTIVO

- La sustancia pasa a ser la necesidad predominante para el Sujeto que deja de preocuparse por otra cosa que no sea consumir. (tolerancia/dependencia)
- Desatiende sus Roles

TIPOS DE
CONSUMO

COMO ANALIZAR ESTE TEMA?

PUNTOS DE REFERENCIA

Sociedad de consumo

Incita a consumir
Naturaliza los Consumos
Consumir es pertenecer

Área de Trabajo

Revisar
Características de la actividad (características del lugar de trabajo, elementos que se manipulan, acciones humanas relacionales, fenómenos que se presentan)
Condiciones y medio ambiente de Trabajo. (físicas y relacionales)
Factores de protección y de Riesgo

ROL

Sujeto trabajador unidad psicofísica

Exigencias tradicionales:
Rendimiento, Rentabilidad y Competitividad.
Nuevos desafíos:
Situaciones, Herramientas, Procedimientos

Ámbito laboral



Impacto no de consumo



Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo



Gasto e Inversión



Porque hablar de IMPACTO no de CONSUMO en el Ámbito Laboral

EL CONSUMO
en el ámbito laboral



Refiere a aquel consumos que se realizan dentro del lugar y horario de trabajo

IMPACTO
Del Consumo dentro del ámbito laboral refiere a los que:

Se realizan **dentro** del horario de trabajo pero **fuera** del lugar de trabajo

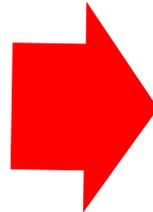
Se realizan **fuera** del lugar y horario de trabajo

Tercero Significativo

No se puede afrontar esta problemática
sin revisar y actualizar las
condiciones y medio ambientes de trabajo CyMAT

DEFINICION

Conjunto de circunstancias que caracterizan la situación del trabajador y la trabajadora y su entorno, que influyen en su tarea cotidiana e impactan en su salud



FUNCION

Velar por la implementación de mejoras en las referidas condiciones partiendo de una visión integradora de la relación de la trabajadora y el trabajador con su medio social, físico, cultural y con su calidad de vida en general.

Evaluando los factores de Protección y de Riesgo

FACTORES DE PROTECCIÓN.

- ▶ Buena comunicación (entre pares y personal de distintas jerarquías.)
- ▶ Asignación de tareas y exigencia de cumplimiento acordes a la preparación
- ▶ Control y revisión de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- ▶ Clima laboral favorable.
- ▶ Remuneración acorde a la tarea.
- ▶ Cumplimiento de los controles médicos.

FACTORES DE RIESGO

- ▶ Exigencias excesivas en cuanto preparación y **capacitación**
- ▶ Turnos Rotativos
- ▶ Condiciones Físicas del lugar de trabajo
- ▶ Horarios Irregulares
- ▶ Destrato, falta de reconocimiento, discriminación violencia laboral.
- ▶ Remuneración poco acorde a la tarea
- ▶ Distancia entre el lugar de trabajo y el domicilio. Accesibilidad.
- ▶ Falta de descanso.
- ▶ Falta de oportunidades.
- ▶ Inmediatez en los resultados



Se los llama “psico-sociales” porque su primer impacto es sobre la mente y las emociones de los trabajadores y trabajadoras



Según la OIT, los factores psicosociales en el trabajo se encuentran entre los principales riesgos emergentes del contexto laboral actual.

▶ **Físicas** : Enfermedades cardíacas – Trastornos musculoesqueléticos – problemas digestivos – alteraciones de sueño.

▶ **Psíquica**: Estrés

▶ Irritabilidad, síndrome de burnout, desgaste profesional, ideas suicidas. pérdida de autoestima – violencia y acoso psicológico.



▶ **Social**: Intolerancia familiar – falta de disfrute retraining –

1-

La salud del trabajador y la trabajadora

2-

La calidad del trabajo

Se relacionan con:

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Puede derivar en enfermedades profesionales, accidentes de trabajo. Generar alteraciones tanto FÍSICAS como PSÍQUICAS



EL CONTENIDO DEL TRABAJO

Se refiere a la cantidad de tareas que realiza quien trabaja.
Pueden observarse: Las variadas capacidades que presenta ese trabajador/ra, las tareas asignadas.
Si resultan motivadoras, rutinarias, importantes, desvalorizantes.

LA REALIZACIÓN DE LA TAREA

Incluyen las demandas de:
carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo)
Contenido de la tarea (nivel de responsabilidad directo)



El ordenamiento jurídico laboral contempla DAÑOS FÍSICOS



Los FACTORES de RIESGO

FÍSICOS

PSIQUICOS

Están siempre presentes y representan la posibilidad de accidentarse o enfermarse

Estrés
Pérdida de autoestima
Acoso Psicológico
Violencia
Síndrome de Burnout
Desgaste profesional
Irritabilidad
Ideas Suicidas
Cansancio
Ansiedad/depresión
Agotamiento Emocional
Consumo de drogas

DAÑOS PSICOSOCIALES



Varices
Problemas de columna
Dolor de cervicales
Obesidad
tabaquismo
Presión alta
Problemas de Visión
Riñones. (Orinar)
Dolor de cabeza
Diabetes
Dolor en los miembros superiores

ENFERMEDADES FÍSICAS
Decreto reglamentario 351/79. Ley 24557/1995.

ACCIDENTES



El consumo de drogas puede convertirse en un riesgo laboral



PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y SUS FUNCIONES

www.neuropediatra.org

Tálamo y núcleos grises:

Estación intermedia entre corteza y tronco cerebral.
Control del movimiento y del tono.

Hipotálamo:

Control de supervivencia: ingesta, temperatura, defensa, sexual...

Hipocampo y sistema límbico:

Sede principal de la memoria y el aprendizaje.
Forma parte del sistema límbico, el principal rector de las emociones

Corteza cerebral:

cubre la superficie cerebral. Rige las funciones superiores, de las que somos conscientes.

- percepción sensorial - los 5 sentidos
- movimiento voluntario
- lenguaje
- emociones
- pensamientos

Cerebelo:

Centro de coordinación.

Integra la información que recibe de los 5 sentidos y la cerebral.

Hace que el movimiento sea fluidos y coordinado.

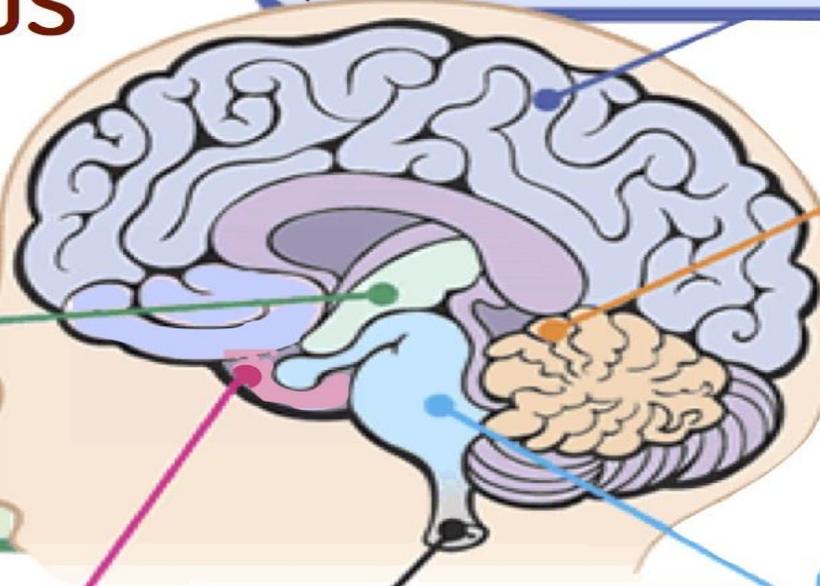
Médula espinal:

Comunica el cerebro y los nervios periféricos

- conduce las sensaciones al cerebro
- lleva los impulsos del movimiento voluntario e involuntario

Tronco encefálico:

Controla las funciones vitales, latido cardíaco y respiración. El ritmo sueño / vigilia
Núcleos nerviosos de los sentidos, los movimientos de la cabeza y del cuello.



El Consumo Problemático altera y provoca cambios en el Sistema Nervioso Central

ESTADO DE ANIMO

PERCEPCION

CONCIENCIA

COMPORTAMIENTO

CONCENTRACION

Como Afecta

SUJETO TRABAJADOR

- En su salud
- Rendimiento
- Realidad económica
- Mundo relacional

EMPLEADOR

Ausentismos- Jornadas perdidas.
Perdidas relacionadas con Indemnizaciones
Jubilaciones anticipadas.
Interrupción de la producción.
Fallas en la productividad
Problemas Disciplinarios
Llegadas tarde
Licencias y gastos de atención sanitaria
Pérdidas de personal calificado
Formación y readaptación profesional

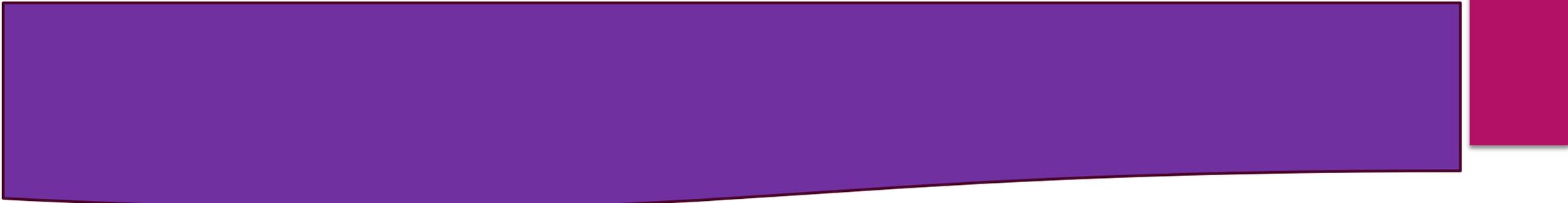
SOCIEDAD

Afecta a los familiares y allegados por la pérdida de ingresos, crea situaciones de tensión. Agudiza el empobrecimiento de los niveles de educación, el aumento de los divorcios, la desmoralización de los trabajadores, la baja del rendimiento.

Los costos económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial.

El tratamiento correcto y humanitario de este tema implica utilizar un entramado de Tratados y leyes Nacionales e internacionales





La OIT en su reunión 259^a de marzo de 1994 convoca una Reunión de expertos en Ginebra, para examinar un **Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el tratamiento en los lugares de trabajo de los problemas que plantea el consumo de alcohol y de drogas.**

Allí se establece que:

Los problemas relacionados con el consumo de alcohol y de drogas deberían considerarse como problemas de salud y, por consiguiente, tratarse, sin discriminación alguna, como cualquier otro problema de salud en el trabajo y quedar dentro del alcance de los servicios de salud (públicos o privados), según corresponda

La importancia del Convenio Colectivo de Trabajo

- ▶ Trabajar conjuntamente es la única forma de lograr una política preventiva consensuada que la convierte en obligatoria entre ambas partes.
 - ▶ Esta temática debe ser incluida en la discusión paritaria
 - ▶ Incorporada al cuerpo del Convenio principal.

Programa de prevención elaborado por expertos de la OIT

Se aparta de los esquemas tradicionales centrados en la actuación de los expertos, el tratamiento y la rehabilitación.

La puesta en práctica queda a cargo de los directores y mandos de la empresa.

"Las actividades de prevención no pueden concebirse al margen de las actitudes, los valores y el comportamiento fomentados por la empresa, como tampoco del entorno y las condiciones laborales."

MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN

LUCIA GARCÍA BLANCO
LUCIA240654@GMAIL.COM